



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** se permite convocar los interesados a participar en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-00-005-2026** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Para efectos del proceso de licitación se informa: que la DIAN está ubicada en la Carrera 7 No. 6 C – 54 piso 8º Edificio Sendas, PBX 607 99 99 ext. 10721.

La **DIAN** publicará los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones con sus anexos y adendas, la respuesta a las observaciones y aclaraciones y demás Documentos del Proceso en el **SECOP II**, que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública.

Las observaciones y solicitudes de aclaración de los pliegos de condiciones y sus anexos serán resueltas por la **DIAN** a través de la plataforma del **SECOP II**. Por transparencia se solicita a los interesados en participar en el proceso de selección que se abstengan de presentar sus observaciones y solicitudes de aclaración por un canal distinto a **SECOP II**.

Los oferentes podrán presentar a la DIAN a través de la **SECCIÓN OBSERVACIONES Y MENSAJES del SECOP II** solicitudes de aclaración del **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** y sus **ANEXOS**, dentro del término previsto en el **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación No. **SAMC-00-005-2026**, sin que pueda considerarse que la presentación de la solicitud de aclaración genera suspensión del Plazo para la presentación de Ofertas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos las obras eléctricas y civiles para el aumento de potencia del transformador en el edificio de la Dirección Seccional de Aduanas e Impuestos de Riohacha, La Guajira.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), los Decretos 019 de 2012, el 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como las Leyes 1474 de 2011 y 1882 de 2018.

Realizado el análisis correspondiente, se estableció que corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de que trata el artículo 2º, numeral 2,

literal b) de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo Art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 porque el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** del Proceso de Contratación no supera la menor cuantía establecida para la Entidad y no se configura ninguna causal de contratación de las consagradas en los numerales 1, 3, y 4 del Art.2 de la Ley 1150 de 2007.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la firma del formato FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO del contrato, el cual se suscribirá entre el contratista y el supervisor designado por la DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución relacionados en la cláusula 5.2. del Anexo No. 4 Cláusulas Contractuales.

La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y el plazo para la liquidación del contrato.

Nota: En observancia al **PRINCIPIO DE ANUALIDAD**, el contratista y el supervisor suscribirán el ACTA DE INICIO, dentro de los 3 días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación de legalización y perfeccionamiento del contrato, en el menor tiempo posible, para garantizar que se cumpla el plazo de ejecución pactado; en todo caso, el término de ejecución debe terminar antes del 31 de diciembre de 2026.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El Oferente debe presentar su **OFERTA** a través de la **SECCIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTAS** del **SECOP II**, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma y debe presentar su oferta antes de la fecha y hora de **CIERRE** del proceso establecidas en el Cronograma.

Para el efecto, los interesados en participar en el proceso deberán registrarse para obtener usuario y contraseña. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el **SECOP II** se encuentran en el **MANUAL DE USO DEL SECOP II PARA PROVEEDORES** al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

El Oferente debe ingresar al enlace **SECOP II** <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii> Posteriormente, debe acceder al **SECOP II PARA PROVEEDORES** <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores>, y en la parte media de la página, podrá descargar las guías relacionadas para los proveedores sobre los “**PROCESOS DE CONTRATACIÓN**”.

Las **OFERTAS** presentadas a la **DIAN** por canales distintos a la **SECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** de **SECOP II**, tales como servicio de correspondencia, correo electrónico, correo certificado, presentación personal o a través de la **SECCIÓN DE MENSAJES** de la plataforma **SECOP II**, o las que sean presentadas después de la fecha y

hora de **CIERRE** del Proceso de Contratación, no serán tenidas en cuenta y serán **RECHAZADAS**.

NOTA: En todo caso, la fecha límite definitiva para la presentación de ofertas será la indicada en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.262.943.200,00) M/CTE**, incluido AIU, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

El gasto se efectuará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36026 del 1 de julio de 2026**, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la **DIAN**.

7. INDICACIÓN ACERCA DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la verificación efectuada tal como consta en el documento de estudios y documentos previos se determinó que a la presente contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (2026-2027) MIPYMES COP\$511.708.497 USD\$125.000	Chile Central Servicios de Construcción COP\$27.295.106.607	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú Central Servicios de Construcción COP\$27.295.106.607	SI	SI	SI	NO	SI
	México Central Servicios de Construcción COP\$42.311.869.730	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA (2026-2027) MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.346.926.338		SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA (2026-2027) MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.276.479.385		SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA (2026-2027) MIPYMES COP \$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.290.000.000		SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA (2026-2027)		SI	SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
MIPYMES COP \$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.357.983.079					
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA (2026-2027) MIPYMES COP \$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.357.983.079	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA (2025-2026) MIPYMES COP \$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$44.456.573.131	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA) (2025-2026) MIPYMES COP \$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$28.280.689.315	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA (2025-2026) MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$28.280.689.315	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción 5.000.000 DEG	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA (2026-2027) MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción COP\$27.276.479.385	SI	SI	SI	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS PAISES DEL TRIANGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS) Y COLOMBIA MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción No se establece umbral	SI	SI	N/A	NO	SI
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y COLOMBIA MIPYMES COP\$511.708.497 / US\$125.000 Central Servicios de Construcción No se establece umbral	SI	SI	N/A	NO	SI

De acuerdo con el anterior análisis al Proceso de selección le son aplicables todos los acuerdos comerciales vigentes en materia de compras públicas. Triángulo Norte no tiene umbral establecido. El documento elaborado por Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (<https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>) no incluye el Acuerdo de Libre Comercio con la Comunidad Andina; sin embargo, se incluye en la tabla anterior sin umbral establecido.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes, en razón a la cuantía del presupuesto oficial estimado.

9. ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

Participantes: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Requisitos habilitantes y criterios de evaluación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante selección abreviada de menor cuantía.

11. CRONOGRAMA

El **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación puede ser consultado en el Pliego de Condiciones electrónico opción **CONFIGURACIÓN** del proceso No. **SAMC-00-005-2026** publicado en **SECOP II**.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los **DOCUMENTOS DEL PROCESO** en el **SECOP II**, que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) – **SAMC-00-005-2026**.

El presente aviso de convocatoria se publica el día: **19 de agosto de 2026**.



DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: Dora Consuelo González Villamil - Subdirección de Compras y Contratos

Elaboró: Nelson Jairo Rincón Martínez - Subdirección de Compras y Contratos